

Santa Fe, 3 de febrero de 2025.

Sres.  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
Presente

Sres.  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
Presente

Sres.  
**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
Presente

**Ref. Hecho Relevante.**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a fin de informar que mediante reunión de Directorio de la Sociedad celebrada el día de la fecha, el Directorio resolvió la presentación de la Sociedad en concurso preventivo de conformidad con lo previsto en la Ley de Concursos y Quiebras N°24.522.

En la reunión de Directorio mencionada precedentemente se ha dejado en manifiesto que se estima que dicha presentación permitirá lograr la sustentabilidad de la deuda incurrida por la Sociedad, tanto en términos de volumen como de costo y, de este modo, continuar con las operaciones de la Sociedad, lo cual representa una oportunidad para reorientar el negocio de la Sociedad de manera sostenible a largo plazo, generar una oportunidad para atraer inversión productiva destinada al crecimiento de sus operaciones, todo lo cual redundará en beneficios para todos los actores relacionados con el negocio de la Sociedad, incluyendo a sus acreedores y empleados, entre otros.

La decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo será oportunamente ratificada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Se mantendrá informado al público inversor sobre la evolución del proceso concursal.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Miriam de los Angeles Tasso

Responsable de Relaciones con el Mercado